

GONZALO PELÁEZ EN LA CHRONICA ADEFONSI IMPERATORIS

MARÍA BELÉN GONZÁLEZ COLLADO

RESUMEN

Gonzalo Peláez, noble asturiano que gozaba de gran prestigio y poder durante los reinados de Doña Urraca y de su hijo Alfonso VII, se rebeló contra este último haciéndose fuerte en los castillos de Alba, Proaza, Buanga, Tudela y Gozón. Las razones de esta rebelión no están muy claras.

Una fuente de primera mano para estudiar esta rebelión es la "Crónica de Alfonso Emperador". Aunque existen ciertas dudas sobre la veracidad de los hechos allí narrados la mayor parte de ellos están contrastados con otras fuentes históricas. Así, la información sobre la rebelión de Gonzalo Peláez se puede verificar contrastándola con documentación variada y vestigios arqueológicos.

ABSTRACT

Gonzalo Peláez, an Asturian nobleman, who had great prestige and power during the reign of Doña Urraca and her son Alfonso VI, rebelled against the latter, entrenching himself in the castles of Alba, Proaza, Buenga, Tudela and Gozón. The motives of this rebellion are not clear.

A first hand source for studying this rebellion is "the Chronicle of Alfonso Emperador". Though some doubts exist as to the truthfulness of the deeds narrated there, most of them are checked in other historical sources. Therefore the information on the rebellion of Gonzalo Peláez can be verified by contrasting it with various documents and archeological vestiges.

1. CRONICA ADEFONSI IMPERATORIS

Para el estudio de la Crónica de Alfonso VII me atuve principalmente a dos autores: Sánchez Belda y Maurilio Pérez González.

En ambos se observan una serie de coincidencias, como se manifiesta al tratar del autor de la Crónica ya que ésta es una obra anónima. Así, los dos creen que el autor es coetáneo a Alfonso VII porque aquél trata de agradarle según queda patente en el Poema de Almería cuando dice: "*si le place al emperador*". Para Sánchez Belda y M. Pérez era el "*cronista oficioso del monarca*".

También se piensa que el autor probablemente fuese testigo presencial de algunos de los hechos narrados en la Crónica por la cantidad de detalles que se ofrecen. Por ejemplo, M. Pérez cree que el autor fue testigo ocular de "*la proclamación de Alfonso VII como emperador en el concilio de León en mayo de 1135; la boda de doña Urraca, hija ilegítima de Alfonso VII, con García, rey de Navarra;...*"¹

Tras la lectura de la Crónica se observa la intransigencia religiosa y un marcado carácter providencialista del autor lo que nos hace suponer que pertenecía al clero. Además, sus grandes conocimientos sobre la Sagrada Escritura, como queda patente por las constantes referencias a la Biblia que aparecen en la Crónica, hacen pensar que pertenecía al alto clero.

Otra de las características del autor que se aprecian en la Crónica es su gusto por lo leonés.

Todos estos detalles hacen creer, tanto a Sánchez Belda como a M. Pérez y a muchos otros autores, que el autor de la Crónica es D. Arnaldo, obispo de Astorga.

Sánchez Belda y M. Pérez también coinciden en el valor histórico de la Crónica. Así, M. Pérez afirma: "*el autor de la Crónica nos ha legado una obra con un importante valor histórico, pues es obra de primera mano*"².

Sánchez Belda dice que es una "*fuentes de primera mano*" para la época de Alfonso VII aunque el autor de la Crónica muestra cierta intencionalidad ya que vive en el entorno de la corte y quiere agradar al emperador.

A causa de esta intencionalidad muchos historiadores dudan de la veracidad de muchos hechos narrados en la Crónica. Sin embargo, a pesar de algunos errores en las fechas, los hechos parecen ser verdaderos por haber sido contrastados con otras fuentes históricas.

Refiriéndonos a la obra en sí, hay que señalar que la Crónica está dividida en 2 libros que se corresponden con las dos etapas del reinado de Alfonso VII: por un lado, la reorganización interior del reino, consiguiendo la paz, y, por otro, la guerra contra los musulmanes. Estos dos libros están escritos en prosa mientras que la última parte de la Crónica es el Poema de Almería.

La obra sigue un orden cronológico pero no de forma estricta ya que, como dice M. Pérez: "*Aunque el autor habla primero sobre la pacificación interna del reino y después sobre la conquista exterior, éstas no fueron en realidad etapas consecutivas, sino entremezcladas; y, por otra parte, aunque en cada uno de los libros aisladamente el autor sigue el orden cronológico, lo hace de manera que agrupa los hechos que responden a unas ideas, prescindiendo de la fecha en que sucedieron*"³.

Esto lleva a afirmar a M. Pérez que la Crónica tiene también "*un valor artístico*

poco común, ya que la Crónica es el primer ensayo histórico más preocupado por las ideas que por la cronología de los hechos narrados"⁴.

Resumen del Libro I

Comienza con la muerte de la reina Urraca y la subida al trono de su hijo, Alfonso VII, al que se someten nobles leoneses, asturianos, gallegos y castellanos (aunque posteriormente algunos de estos nobles se rebelarán). También se relata cómo el rey, en noviembre de 1128, toma por esposa a la hija del conde Raimundo de Barcelona, doña Berenguela. Pero Alfonso VII tendrá problemas para imponer su autoridad debido a las luchas que mantendrá con el rey de Aragón, con el de Navarra y el de Portugal. Las guerras con Alfonso I el Batallador terminan con la derrota de éste en Fraga lo cual permite dominar la situación a Alfonso VII. Tras esto, se narra cómo García Ramírez de Navarra y Ramón Berenguer IV de Barcelona rinden vasallaje a Alfonso VII. Seguidamente, el rey será proclamado emperador en el Concilio de Toledo de 1135. El libro I termina cuando, después de emprender la guerra tanto Navarra como Portugal, el emperador consigue la paz.

Resumen del Libro II

Durante el reinado de Urraca, el rey Ali y su hijo Texufin inician una serie de campañas contra Toledo, Madrid,... y "*otras ciudades de la Transierra*". Los primeros años del reinado de Alfonso VII éste descuidó la frontera por estar ocupado con la reorganización interior de su reino. Por ello, los alcaides toledanos fueron los que llevaron a cabo las campañas contra los musulmanes como la Crónica nos narra. Tras conseguir la paz en su reino, Alfonso VII pasó a ocuparse él de estas campañas.

Poema de Almería

Se inicia con una invocación y el enunciado del tema que se va a tratar. Así, el autor nos narra como "los caudillos hispanos y francos" se preparan para la conquista de Almería bajo las ordenes de Alfonso VII y se dedica a enumerarlos: los gallegos, los asturianos, los castellanos, los francos, los pisanos,... Este Poema de Almería está sin terminar quizá, como apuntan algunos, porque la muerte sorprendió a su autor o porque se ha perdido esta parte, aunque esto último parece improbable.

En la Crónica de Alfonso VII se relata la rebelión protagonizada por el conde Gonzalo Peláez que tuvo lugar en Asturias en 1132.

2. ¿QUIÉN ES GONZALO PELÁEZ?

La primera vez que aparece el nombre de Gonzalo Peláez en un documento es el 16 de julio de 1095, en tiempos de Alfonso VI. Floriano Cumbreño dice que debía "*ser a la sazón muy joven, pues aparece sin cargo ni título, si bien su subscripción confirmativa, va situada entre las de los miembros de la nobleza*"⁵:

*“Regnante Adefonso rege cum Berta regina in Legione,
Castella, Gallecia et Toleto...
Gundissaluus Pelagiz et eius soror Esloncia
confrmant (dos signos)”⁶*

Durante el reinado de Doña Urraca, Gonzalo Peláez alcanza el encumbramiento cortesano, político y nobiliario. *“Entre 1110 y 1126 se le encuentra en pleno auge ostentando títulos que significaban poderío y autoridad. Estos títulos son muy varios; pero todos ellos tienen, sobre poco más o menos, el mismo significado de nobleza, jerarquía, mando, gobierno o dignidad”⁷*. Así, Cumbreño afirma que este personaje adquirió *“una preponderancia y un poderío feudal arrollador sobre todo el territorio de las Asturias Centrales”⁸*

En la documentación del Monasterio de S. Vicente aparece como *“caput terra”* en el año 1113; como *“potestas in Asturias”* en varios documentos a partir del año 1114, incluso, como *“comite”* en el año 1116.

Por otro lado, durante el periodo en que Doña Urraca reinaba en León y su hijo Alfonso VII en Toledo, Gonzalo Peláez confirma un documento en 1124 como *“regentem Asturias”*. Y en la colección de documentos de la Catedral de Oviedo editada por Larragueta, aparece Gonzalo Peláez en el año 1120 en un documento como *“Asturiis presidente”* y en otro como *“regente Asturias”*.

Desde el principio de su reinado, Alfonso VII intentó tener como aliado a Gonzalo Peláez ya que lo nombra cónsul y lo elige jefe de todas las milicias de Asturias como se puede comprobar en la Crónica:

*“Gundisalvus Pelagii, qui erat dux in partibus
Asturiarum, cum eo foederatus, ab eo factus
est consul et omnis Asturorum militiae delectus”⁹*

Además, en la documentación de la Catedral de Oviedo aparece en 1128 como *“obtinente Asturias”* y en la del Monasterio de S. Vicente como *“comite”* o *“comes”* a partir del año 1130. En 1131 también aparece con el cargo de *“alferiz regis”*.

Por su parte Carballo dice que, en época de Alfonso VII, *“avía en Asturias vn Cavallero muy poderoso, y principal por estos tiempos, llamado Gonçalo Pelaez de Asturias, que como Ricohome del Reyno, se halla que confirma las cartas Reales de por aquellos tiempos; y después de a ver hecho algunos servicios al Emperador Don Alfonso, siendo Presidente de su Corte, y Governador de Astorga, Vierço, Laciana, Bavia, Luna, y Gordon, y Capitan General de Asturias”¹⁰*.

Sin embargo, Gonzalo Peláez, aunque durante el reinado de Alfonso VII no sólo no perdió ninguno de sus cargos sino que además los vio aumentados, decidió rebelarse contra el rey. No se sabe exactamente cuáles fueron las causas que llevaron al conde a la rebelión pero aquí citaremos la señalada por Floriano Cumbreño. Según este autor, la reina Urraca estaba casada con Alfonso el Batallador y mientras *“ellos debatían sus diferencias, los nobles se aprovechaban para pescar en el río revuelto, mirando cada cual su medro personal y sus particulares intereses; y así, Gonzalo Peláez que por las causas que fuese había conseguido durante el primer tercio del siglo ser el verdadero amo de Asturias y campar por sus respetos por todo el territo-*

rio, reaccionó como no podía por menos, al desaparecerle las protecciones de que gozó durante el reinado de Urraca, al tener que soportar una competencia política como la de Suario Vermudi, que con su hermano Alfonso, y Petrus Adefonsi el hijo de éste, oponían un fuerte contrapeso a su omnímodo poder”¹¹.

También hay que tener en cuenta que la Crónica relata que Gonzalo Peláez ya se había rebelado durante el reinado de Doña Urraca:

*“E hizo esto para que no se rebelase de nuevo, como se le había rebelado a la reina doña Urraca, que antes le había dado un señorío”*¹².

Sobre la rebelión de Gonzalo Peláez contra Alfonso VII encontramos también referencias documentales en el Monasterio de S. Vicente. Así, en 1134 aparece *“Gundissaluo comite in rebellione postto in Buanga castro”*. Y un año más tarde *“comite Gondissaluo Pelaiz sedente in castro Buanga”*.

Esta primera rebelión debió terminar en 1136 ya que, como dice S. Belda, el 2 de octubre de ese año *“le encontramos en Burgos con el Emperador (España Sagrada, XVI, 481) probablemente negociando la devolución de los castillos de que habla la Crónica”*¹³.

Sobre la segunda rebelión no parece haber ningún documento donde se mencione aunque Trelles, al hablar del hijo de Gonzalo Peláez *“Don Rodrigo González, a quien llamaron de Cisneros”*, dice que: *“este Cavallero también ayuda a su padre en la última rebelión”*¹⁴.

A partir de 1136 no se vuelve a nombrar en ningún documento a Gonzalo Peláez. Aunque por la Crónica sabemos que, a pesar de morir en territorio extranjero, *“sus caballeros transportaron su cadáver y lo enterraron en Oviedo”*¹⁵.

Gonzalo Peláez en la documentación

Gonzalo Peláez aparece en los siguientes documentos de:

A) *“Colección Diplomática del Monasterio de S. Vicente de Oviedo”* de P. Floriano Llorente¹⁶:

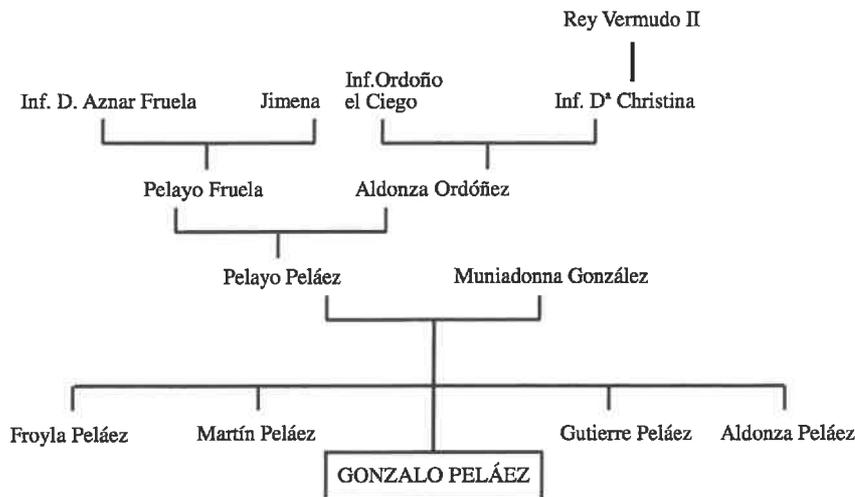
Núm. CXXXIX: 1110, Julio 2	Núm. CLXIV: 1123, Abril 30
Núm. CXLI: 1110, Diciembre 26	Núm. CLXVII: 1123, Junio 6
Núm. CXLIV: 1113, Diciembre 22	Núm. CLXVIII: 1123, Septiembre 1
Núm. CXLVI: 1114, Junio 18	Núm. CLXIX: 1124, Marzo 26
Núm. CXLVII: 1114, Julio 12	Núm. CLXXII: 1125, Septiembre 24
Núm. CXLIX: 1115, Febrero 27	Núm. CLXXIV: 1128, Septiembre 15
Núm. CL: 1115, Marzo 8	Núm. CLXXVI: 1130, Junio 15
Núm. CLI: 1115, Junio 17	Núm. CLXXIX: 1131, Abril 22
Núm. CLIII: 1115, Diciembre 2	Núm. CLXXXI: 1131, Mayo 29
Núm. CLV: 1116, Abril	Núm. CLXXXII: 1131, Julio 1
Núm. CLVI: 1119, Junio 17	Núm. CLXXXIII: 1132, Abril 22
Núm. CLXI: 1122, Julio 1 (¿falso?)	Núm. CLXXXIV: 1132, Mayo 29
Núm. CLXII: 1122, Noviembre 2	Núm. CLXXXVIII: 1134, Mayo 1
Núm. CLXIII: 1123	Núm. CXCII: 1135, Diciembre

B) "Colección de documentos de la Catedral de Oviedo" de S. García Larragueta:

Núm. 107: 1095, julio 16
Núm. 109: 1096, julio 31
Núm. 131: 1112, marzo 27
Núm. 132: (11)12, marzo 29
Núm. 134: 1113, febrero 1
Núm. 137: 1117, mayo 29

Núm. 140: 1118, diciembre 2
Núm. 141: 1120, mayo 26
Núm. 142: 1120, mayo
Núm. 147: 1128, junio 1
Núm. 148: 1128, diciembre

Arbol genealógico



3. GONZALO PELÁEZ EN LA CRÓNICA DE ALFONSO VII

Sánchez Belda y M. Pérez no coinciden en cuál es el manuscrito que se ha de utilizar para conocer el texto original de la Crónica de Alfonso VII. Así, Sánchez Belda cree que el idóneo es el manuscrito A. Pero M. Pérez piensa que "*es necesario valorar debidamente los manuscritos A, S y L*".

Aquí presentamos el texto latino que ofrece Sánchez Belda y el texto en castellano de M. Pérez. Aunque en algunos aspectos no coinciden, por emplear distintos manuscritos, se puede extraer de ellos el sentido general de la Crónica.

Texto en latín de Sánchez Belda:

[4] Altera autem die, rex cum consulibus Adefonso et Suario aliisque sibi adhaerentibus et cum ipsius urbis civibus, turrets expugnavit et cepit eas, tamen, qui in turribus capti sunt, provida dispensa-

tionem et necessaria, liberos abire permisit, quod factum, valde terruit regis inimicos. Quo audito, Legionensis territorii duces, videlicet Rodericus Martini et frater eius Osorius, et Radimirus Froilae, qui postea ab eo facti sunt comites, et [...] Radimiri comes, Petrus Lupi et frater eius Lupus Lupi, *Gundisalvus Pelagii comes*, Petrus Pelagii de Balderas, ad eum simul venerunt et iuxta regis voluntatem cum eo pacificaverunt. Gundisalvus Pelagii, qui erat dux in partibus Asturiarum, cum eo foederatus, ab eo factus est consul et omnis Asturorum militiae delectus. Multique alii, qui non nominantur.

Texto en castellano de M. Pérez:

4. Al día siguiente, el rey con los grandes señores Alfonso, Suero y otros que se unieron a él y con los habitantes de la propia ciudad asaltó las torres y las tomó”. Sin embargo, a los que fueron capturados en las torres les permitió marchar libres gracias a un prudente y necesario arreglo, hecho que aterrorizó sobremanera a los enemigos del rey. Tras oír esto, todos los duques del reino leonés, a saber, Rodrigo Martínez, su hermano Osorio y Ramiro Fruela, a quienes después el rey nombró condes, el conde*** Ramírez, Pedro López y su hermano Lope López, el *conde Gonzalo Peláez* (y) Pedro Peláez de Valderas vinieron a la vez ante él y de acuerdo con la voluntad del rey hicieron la paz con él***. Nombró gran señor a Gonzalo Peláez, que era duque en la región de Asturias; a los distinguidos de toda la caballería de Asturias y a muchos*** son nombrados.

[16] Sed rex, audito consilio episcopi, plaeuit ei et cunctis principibus suis, et noluit pugnare adversus regem Legionis. Caeterum rex, videns quod rex Aragonensis nolebat pugnare cum eo, misit ad eum nuntios, scilicet comitem Suarium, qui erat amator pacis et veritatis et fidelis amicus regis, et *Gundisalvum, Pelagii*, ducem Asturianorum, qui dicerent ei: “Haec dicit tibi rex noster: tu nosti omnia mala quae fecisti in Castilla et in omni regno eius; et tu nosti quomodo iurasti ei in praeterito anno dare ei castella et civitates, quae apud te sunt et suae debent esse. Si haec facis pax est inter te et illum; et si non facis pugna cum eo, et cui victoriam Dominus dederit, habeat regnum pacifice” (12). Quibus rex Aragonensis respondit: “Non pugnabo cum eo neque dabo ei castella neque civitates nisi in manu forti.”

16. Tras escuchar el consejo del obispo, al rey y a todos sus consejeros les agradó, y no quiso luchar contra el rey de León. Pero el rey, al ver que el rey de Aragón no quería luchar con él, le envió mensajeros, a saber, al conde Suero, que era amante de la paz y de la verdad y fiel amigo del rey, y a *Gonzalo Peláez*, duque de los asturianos, para decirle: «Esto te dice nuestro rey: “Tú conoces todas las calamidades que has causado en Castilla y en todo su reino y conoces cómo le juraste el año pasado darle los castillos y las ciudades que están en

tu poder y deben ser tuyas. Si haces esto, es un hecho la paz entre tú y él; y, si no lo haces, lucha con él y tenga el reino en paz aquel a quien Dios le dé la victoria'». El rey de Aragón les contestó: «No combatiré con él y no le daré los castillos ni las ciudades a no ser por la fuerza».

[REBELION DE GONZALO PELAEZ. RELACIONES CON D.^a GUNTRODA.]

[30] Et in Era CLXX post millesimam, rex Adefonsus praecepit comitibus et ducibus suis, ut statuto die congregarentur cum suis agminibus in Atenza. Qui, cum iam congregati essent, cognovit rex quod *comes Gundisalvus Pelagii Asturianus* haberet colloquium cum consanguineo suo Roderico Gomez causa rebellandi, et cepit Rodericum Gomez comitem, et spoliavit honorem et dimisit eum. Comes vero Gundisalvus fugit, et omnes milites eius nobiles capti sunt ibi. Persecutus est autem eum rex in Asturias iussitque omnes milites captos duci post se sub custodia et invenit eum rebellantem in Tutela et obsedit eum ibi, et illud castellum de Gauzone et alia castella comprehensa sunt a militibus regis.

30. En el año 1132 el rey Alfonso mandó a sus condes y duques que el día convenido se reunieran con sus tropas en Atienza. Estando ya reunidos el rey supo que el conde *Gonzalo Peláez* de Asturias tenía una entrevista con su pariente Rodrigo Gómez para rebelarse. Y capturó al conde Rodrigo Gómez, lo privó de sus dominios y lo dejó marchar. Por su parte, el conde Gonzalo huyó y entonces todos sus caballeros nobles fueron capturados. Pero el rey le persiguió hasta Asturias y mandó llevar tras sí bajo vigilancia a todos los caballeros capturados; lo encontró en rebeldía en Tudela y lo sitió allí. Y los caballeros del rey se apoderaron del castillo de Gozon y de otros castillos.

[31] Videns autem *comes Gundisalvus* quod milites sui, in quibus habebat fiduciam, essent-comprehensi a rege, fecit pactum cum eo hoc modo: ut essent sub pacis foedere per unum annum integrum: nec rex inferret illi bellum, nec comes praedaret terram regis nec mitteret in illa bellum, et dedit regi Tutelam et alia castella, et ipse comes remansit rebellis in Pruaza et in Buanga et in Alba de Quiros, quae erant castella valde fortissima.

31. Viendo el *conde Gonzalo* que el rey había apresado a sus caballeros, en los que tenía depositada su confianza, hizo un pacto con él en los siguientes términos: estarían sujetos a un tratado de paz durante un año completo, y ni el rey le haría la guerra, ni el conde saquearía el territorio del rey ni provocaría la guerra en él. Entregó al rey Tudela y otros castillos, y el propio conde permaneció rebelde en Proaza, Buanga y Alba de Quirós, que eran castillos muy sólidos.

[43] Tunc, transactis paucis diebus, recordatus rex comitis *Gundisalvi*, qui erat rebellis in Asturiis, venit in Asturias Oveti, petitque comite Gundisalvo sua castella, scilicet Buangam et Pruazam et Albam de Quiros, in quibus ille erat rebellis. Sed comes negavit dare ei castella et hoc non sufficit ei, sed et paravit bellum ei in Pruaza et occidit equo in quo rex sedebat et alios multos. Videns autem rex quod comes Gundisalvus intentus esset ad malum (25), reliquit contra eum comitem Suarium et suum sobrinum Petrum Adefonsi et omnes Asturianos, et rex abiit in Castella.

43. Y de esta manera, pasados unos pocos días, el rey, acordándose del *conde Gonzalo*, que permanecía rebelde, fue a Asturias de Oviedo y exigió al conde Gonzalo sus castillos, a saber, Buanga, Proaza y Alba de Quirós, en los que permanecía rebelde. Pero el conde se negó a darle los castillos y esto no le bastó, sino que le presentó batalla en Proaza y mató el caballo que el rey montaba y otros muchos. Viendo el rey que el conde Gonzalo era propenso a la maldad, dejó, para hacerle frente, al conde Suero, a su sobrino Pedro Alfonso y a todos los asturianos, pues el rey marchó a Castilla.

[44] Comes vero Suarius obsedit Buangam et Petrus Adefonsi Albam de Quiros, et comes *Gundisalvus* sedebat in Pruaza et coangustaverunt eos viriliter ex utraque parte; miseruntque insidias in circuitu per castella et per vias et per semitas montium, et quoscumque inveniebant, amputatis manibus aut pedibus, dimittebant eos. Hoc autem factum est per multos dies: fuit autem comes Gundisalvus rebellis regi fere per duos annos.

44. El conde Suero asedió Buanga y Pedro Alfonso Alba de Quirós, en tanto que *el conde Gonzalo* estaba en Proaza. Y los¹⁰⁵ acorralaron enérgicamente de una y otra parte, les pusieron celadas en los alrededores por los castillos, por los caminos y por los senderos de los montes y, a cuantos encontraban, los dejaban marchar tras amputarles las manos o los pies. Esto sucedió durante muchos días. No obstante, el conde Gonzalo permaneció rebelde al rey casi dos años.

[45] Videns autem se *comes* valde coangustatum, fecit pactum cum comite Suario et cum Petro Adefonsi et cum episcopo domno Ariano Legionensi et abiit cum eis ad regem et misit se ad pedes eius et recognovit se culpabilem; sed rex suscepit eum pacifice et locutus est ei optima verba et ut ait agiographa "Cor regum et cursus aquarum in manu Domini". Fuit autem comes in palatio regis in magno honore per multos dies. Postea petiit multis precibus regi Lunam, sed rex vocavit sororem suam infantem domnam Sanctiam et uxorem suam domnam Berengariam et alios consiliarios, quos prudentes in talibus

negotiis cognoverat; consilioque accepto cum eis accepit de comite Buangam et Pruazam et Albam de Quiros, et iussit ei dare quod petierat, scilicet Lunam. Hoc autem factum est ne iterum rebellaret sicut rebellaverat reginae domnae Urracae, quae prius dederat ei honorem.

45. Y al verse totalmente acorralado, hizo un pacto con el conde Suero con Pedro Alfonso y con el obispo de León don Arriano, marchó con ellos ante el rey, se arrojó a sus pies y se reconoció culpable. Y el rey le recibió pacíficamente, le dirigió las mejores palabras y como dice el hagiógrafo: «El corazón de los reyes y el curso de las aguas en la mano del Señor». El conde permaneció en el palacio del rey muchos días en medio de grandes honores después pidió Luna al rey con muchos ruegos. Entonces el rey llamó a su hermana la infanta doña Sancha, a su esposa doña Berenguela y a otros consejeros, que sabía que eran prudentes en tales asuntos, y, tras tomar con ellos una delerminación, recibió del conde Proaza, Buanga y Alba de Quirós y mandó darle lo que había pedido, a saber, Luna. E hizo esto para que no se rebelase de nuevo, como se le había rebelado a la reina doña Urraca, que antes le había dado un señorío.

[46] Postea vero, duabus vicibus, facta pace cum rege, rebellis extitit; ad ultimum vero, Petrus Adefonsi, una cum militibus regis, apprehenderunt comitem domnum Gundisalvum, et Petrus Adefonsi misit eum in Aquilare castello in vinculis, et tenuerunt eum donec rex iussit eum solvi, et praecepit quod statuto die exiret de tota terra sua, qui vellet nollet, regi obediens, abiit in Portugale ad regem Adefonsum consanguineum regis, filium Tarasiae reginae et Henrrici comitis, ut inde faceret bellum per mare in Asturias et in Galletiam. Sed Deus, qui universa conspicit, noluit hoc ita disponere, At rex Portugalensis suscepit eum cum magno honore et promisit ei magnos honores: fiduciam enim habebat faciendi bellum in Asturias et in Galletiam sed, Deo disponente, comes febre corripitur et mortuus est peregrinus in terra aliena. Milites tamen sui, asportaverunt eum mortuum et sepelierunt eum in Oveto.

46. Después, tras haber hecho la paz con el rey, mintió y se rebeló dos veces. Finalmente, Pedro Alfonso junto con los caballeros del rey apresaron al conde don Gonzalo, Pedro Alfonso lo envió encadenado al castillo de Aguilar y lo retuvieron hasta que el rey ordenó soltarle y mandó que saliera de todo su territorio en el día fijado. Éste, de buena o mala gana, obedeciendo al rey marchó a Portugal junto al rey Alfonso, pariente del rey, hijo de la reina Teresa y del conde Enrique, con la intención de hacer desde allí la guerra por mar en Asturias y Galicia, pero Dios, que todo lo ve, no quiso disponerlo así. Por su parte, el rey de Portugal lo recibió con gran honor y le prometió grandes señoríos, pues confiaba en hacer la guerra contra Asturias y Galicia; pero, por disposición divina, el conde es atacado por la fiebre y

murió en territorio ajeno como extranjero. No obstante, sus caballeros transportaron su cadáver y lo enterraron en Oviedo.

[CAUSAS POR LAS QUE ALFONSO VII DESCUIDABA LA FRONTERA.]

[114] Illo eodemque tempore quo supradicta bella facta sunt, gladius et flamma regis Adefonsi Aragonensis debellabant totam Castellam et magnam partem terrae Legionis, et filii alienigenarum erant in Castro Sirici et in Ferrera et in Castrello et in Burgensi castello et in Sancto Stephano de Gormaz et in Villafranca et in Belfurado et in Grannon et in Naxara et in aliis castellis multis, cum quibus imperator et sui fideles quotidie bellum habebant, et imperator non erat adiuvatus ex toto corde de comite Petro de Lara neque de fratre suo comite Roderico Gundisalvi, neque de comite Gundisalvo Pelagii Ovetense. Et Petrus Didaci erat rebellis in Valle, et Gemenus Ennequici in Coianca. Et sub labiis eorum erat labor et [dolo] et habebant sermonem cum Adefonso rege Aragonensium, et ideo male perierunt sicut suprascriptum est.

19 (114). En aquella misma época en que tuvieron lugar las mencionadas guerras, la espada y la llama del rey Alfonso de Aragón combatían toda Castilla y gran parte del territorio de León y los hijos de los extranjeros estaban en Castrojeriz, en Herrera, en Castrillo, en el castillo de Burgos, en San Esteban de Gormaz, en Villafranca, en Belorado, en Grañón, en Nájera y en otros muchos castillos, contra los que el emperador y sus leales hacían la guerra diariamente. El emperador no era ayudado de todo corazón por el conde Pedro de Lara, ni por su hermano el conde Rodrigo González, ni por el conde Gonzalo Peláez de Oviedo. Pedro Díaz se mostraba rebelde en Valle y Jimeno Iñiguez en Coyanza, en sus labios había malestar y resentimiento, estaban en tratos con Alfonso, rey de Aragón, y por esto tuvieron un triste final, como más arriba se ha dicho.

4. CASTILLOS TOMADOS POR GONZALO PELÁEZ

La Crónica nos dice que, cuando Alfonso VII descubrió la conspiración de Gonzalo Peláez, éste huyó y el rey *“lo encontró en rebeldía en Tudela y lo sitió allí. Y los caballeros del rey se apoderaron del castillo de Gozón y de otros castillos”*.

A) Castillo de Tudela

Gonzalo Peláez se refugió en esta fortaleza ya que, como dice Floriano Cumbreño, *“era lo suficientemente inaccesible para mantenerse en ella el rebelde durante muchísimo tiempo”*¹⁷.

Desde aquí Gonzalo Peláez *“hazia notables daños, por estar junto al camino ordinario que va de Oviedo a Castilla”*¹⁸.

Una descripción más detallada de este castillo aparece en Ciriaco Miguel Vigil:

“El castillo de Tudela, conocido también con el nombre de Armattá, distante dos leguas de la capital, no lejos de la carretera general que dirige á Castilla está situado en la cumbre de una montaña elevada que termina á modo de cono truncado, y enclavado en la parroquia de San Juan de Santianes del antiguo concejo de Tudela, hoy de Oviedo. De este histórico monumento solamente quedan en pié un torreón y algunos destrozados bastiones: fué levantado como vigía y para resguardo de la capital, por el Rey D. Alfonso III. En tiempo de D. Alfonso VII hubieron de someterse á su obediencia el magnate D. Gonzalo Pelaez y sus parciales, vasallos del Obispo; y en el año de 1316 fué sitiado por el poderoso D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, con motivo de los robos y de otros atropellos que de sus moradores recibían los transeúntes en sus cercanías, habiéndose opuesto el Cabildo Catedral, ... Este castillo fuera quitado a la Santa Iglesia por el Rey D. Alfonso VI, y se le restituyó el año 1231;...”

No existe el epígrafe que continúa y cita Carballo, f.42, con referencia a Tirso de Avilés y á otros hombres de crédito: se hallaba colocado en uno de los muros del citado castillo, decía:

“O NOBILES, ET SUPERVI ASTURES, QUOS ROMANI VINCERE VIX POTUERE, LICET GAUSONE SUPERATO”.

Y traduce

*“O nobles asturianos, y soberbios, á quienes apenas pudieron vencer los romanos, aun después del vencido Gausun”*¹⁹.

Sobre la fundación de este castillo de Tudela encontramos información en V. González:

*“Sin llegar a la afirmación de que
El Castillo de Tudela
En aquel alto collado
Por Tubal fue fabricado*

*se puede asegurar que su antigüedad es superior a los tiempos de la Reconquista. Al realizar las excavaciones, al mismo tiempo que las hacemos en el castillo de Gozón, encontramos pruebas suficientes para poder afirmarlo”*²⁰.

El mismo autor también nos habla sobre su destrucción: *“En 1383, por disposición de Juan I, se comienza el desmantelamiento”*²¹.

B) Castillo de Gozón

Carballo afirma que Alfonso III *“fabricó un castillo encima de unas altas rocas, que llamaban de Gauçon, sobre el Mar Oceano... Dentro de este castillo hizo el Rey una rica Iglesia, con advocación de San Salvador... Este Castillo parece aver estado*

en una roca sobre la barra de Avilés, donde se ven grandes ruinas, y anchos cimientos, y le llaman el Castrillón”²².

La Gran Enciclopedia Asturiana también dice que “en tiempos de Alfonso III se construyó el castillo de Garzón o Gozón que, con todos sus aledaños, fue donado a la Iglesia de Oviedo por el Rey Magno, con la mayor parte de las propiedades que poseía en Asturias, por su célebre testamento de 20 de enero de 905”²³.

Según V. González “Juan I ordenó que fuese destruido al igual que otros castillos asturianos aunque en el siglo XV todavía no era su destrucción total”²⁴.

Debido a esta destrucción y al paso de los años hoy no nos quedan restos arqueológicos de este castillo. Pero localizar dicho castillo es importante ya que, como dice V. González, “supone, para la historia de Asturias y de España, el rescate de uno de los castillos más antiguos y famosos. Antiguo por romano y famoso por haber sido el escenario de varios sucesos importantes”²⁵. Entre estos sucesos podemos citar el que Gonzalo Peláez se apoderase de él cuando se rebeló contra Alfonso VII o el que aquí se hiciese la cruz de la Victoria.

También la Gran Enciclopedia Asturiana destaca la importancia del castillo de Gozón ya que “fue la más poderosa y famosa fortaleza del Cantábrico en los ss. IX y X...”. Además “los documentos posteriores al año 1000 son más frecuentes y siguen probando la importancia de Gozón en el alto medievo”²⁶.

V. González dice que, sobre su emplazamiento, “dos pueden ser las tendencias, y varias las hipótesis:

A) Unos lo sitúan en el actual concejo de Gozón, indicando como lugares posibles, pero sin aducir testimonios tradicionales ni continuos a su favor, Manzaneda, Cabo de Peñas, Luanco, Perlorá, Perán, Logrezana, o cualquier otro lugar ‘entre Peñas y Gozón’. Dan como razón principal que no se llamara de Gozón...

B) Otros señalan como tradicional, y de acuerdo con la documentación y la topografía, un lugar del antiguo territorio de Gozón. El Peñón de Raíces...”²⁷.

Así, por ejemplo, “ya en 1414 y en una escritura de foro se hacía constar que la iglesia de Santa María de Raíces y el propio lugar de Raíces “se hallaban por bajo del Castillo de Gauzón”, según Fernández Guerra (El Fuero de Avilés, Madrid 1865, pág. 46, nota 3)”²⁸.

V. González, como muchos otros autores, está más de acuerdo con la segunda tendencia ya que este autor dice que “los restos encontrados durante las excavaciones realizadas en el Peñón de Raíces, no pueden pertenecer más que a un solo castillo: al famoso de Gozón”²⁹.

En la Gran Enciclopedia Asturiana encontramos una descripción del territorio del Peñón de Raíces:

“La llamada Peña de Raíces es una colina casi cortada a pico por el O., mientras hacia el NE. desciende por una pendiente a veces muy inclinada hasta una explanada más o menos cuadrangular de unos 65 m de lado, pasando por consiguiente de los 3000 m de extensión, suficientes para que en ella pudiera hallarse situada la iglesia que la ‘Crónica Silense’ dice que estaba dedicada a San Salvador y adscrita al castillo, y aún el palacio mencionado en la escritura antes aludida. A continuación de esta explanada se baja ligeramente a un tercer plano más

*extenso, situado sobre una vega que queda entre el cerro y el cauce del mar sube por él en las pleamares, siendo probable que inmediato al mismo se hallase en otro tiempo el embarcadero para las lanchas del castillo*³⁰.

Gonzalo Peláez, como narra la Crónica, también *“permaneció rebelde en Proaza, Buanga y Alba de Quirós, que eran castillos muy sólidos”*

Según Sánchez Belda, estos 3 castillos *“son de valor estratégico, pues se hallaban defendiendo itinerarios procedentes de los dos puertos de montaña, el de La Mesa y el de Ventana, que comunican con la cuenca alta del río Luna, en León, también dominada por el conde rebelde”*³¹.

C) Castillo de Proaza

Ciriaco Miguel Vigil escribe:

*“Castillo de Proaza, en el pueblo capital del mismo nombre junto al camino real. Pertenece á los herederos de la antigua casa solariega de Velarde, y está fundado sobre una pequeña y fértil colina: conserva casi íntegro un fuerte torreón de cuatro pisos en forma de cubo, sin almenaje ni divisiones interiores, y por sus paredes se ven diseminadas aspilleras, saeteras y ventanas un tanto apuntadas hacia la clave, muchas de fábrica primitiva. Se comprende que su entrada, defendida por puente levadizo, estaba en el segundo departamento y que la abierta al nivel del suelo lo fue posteriormente. Está circundado de restos de muros y cimientos de argamasa muy dura, que demuestran las vastas proporciones de sus murallas, barbacana y fortificaciones adyacentes”*³².

Aurelio del Llano, al tratar sobre esta torre medieval, dice que tiene una altura de *“unos quince metros”*³³ y que *“declarada monumento provincial, se halla encorsetada de arriba abajo por la hiedra”*³⁴.

También en la Gran Enciclopedia Asturiana, se dice sobre este castillo que *“se adivina en los accidentes del terreno, amplio campo de fortificación”*³⁵.

Algunos autores creen que esta torre, por su localización y sus dimensiones, no fuese el sólido castillo propiedad de Gonzalo Peláez. Este pudo haber sido el de Monte-Gaudí, en las proximidades de Proaza, del que citamos algunos datos:

“El castillo y casa fuerte llamado de Gaudi, (que en el país traducen gozo y alegría), propiedad de los señores de Velarde, estuvo edificado en el punto de La Segada, parroquia de Villamejín.

*Ruinas informes con restos de algunos muros, indican aun su perímetro extenso, cuya forma y dimensiones no se detallan por haberlas apreciado á larga distancia.- Julio de 1868”*³⁶.

*“...y aun se ven los vestigios del cast. [illo] llamado Monte-Gaudi (hoy monte de la Segada) y los de otros varios edificados sobre las rocas”*³⁷.

*“En la periferia de la villa quedan reminiscencias de una ciudadela romana (villa Gaudiosa), establecida a la sombra del monte Gaudí, donde se alzaría una protectora torre castrense, en Pico Castiello”*³⁸.

D) Castillo de Buanga

Madoz nos habla sobre el origen de este castillo: *“al oeste una peña elevada llamada Guanga que se dice fue castillo de moros”*³⁹.

Por su parte, Sánchez Belda afirma que este castillo está *“situado en la margen izquierda del río Trubia, protegido por la Sierra de Buanga, emplazado en una peña de la ladera en que se encuentra el lugar de Perlavia. Hoy no quedan restos”*⁴⁰.

V. González también hace referencia a este castillo de *“Buanga o Guanga”* del que nos dice:

“Ya es citado en el testamento de Ordoño I (año 857) el territorio de Buanga que comprendía varios lugares. Está situado cerca de San Andrés de Trubia en la peña denominada el “Castiellu”. Este castillo fue arrasado tras la rebelión de Gonzalo Peláez pero debió ser reconstruido porque se dio en arras a la reina de León Doña Berenguela que, a su vez, lo donó a su hijo Fernando. Perteneció un tiempo a los preladados ovetenses, y los Bernaldo de Quirós lo tuvieron bajo su protección.

*El año 1737 se hallaron lanzas y hachas y unas chapas de cobre dorado de muy antigua forma, con borrosas inscripciones. Desde las atalayas del castillo se tenían vistas al oriente y norte y podía divisarse la mayor parte de la costa asturiana: las torres de Priorio, la ciudad de Oviedo, las montañas de Covadonga y hasta 42 concejos, entre los que se contaban Ribadesella y Llanes”*⁴¹.

E) Castillo de Alba de Quirós

Ciriaco M. Vigil escribe sobre la localización de este castillo y dice que está *situado “á la margen izquierda del río de su nombre [Quirós], un cuarto de hora distante de la capital, punto intermedio entre Coañana y Faedo”*⁴².

Madoz concreta más y nos dice que al norte de Coañana *“y cosa de 1/2 milla está el castillo de Alba de Quirós, fundado sobre una peña en el año de 778, y estuvo habitado hasta el de 948 en que D. Pelayo González, su dueño, capitán general de Asturias y León, fue preso en el de Proaza, también de su propiedad, por los generales de Ramiro II y confiscados todos sus bienes”*⁴³.

No sabemos si este autor se equivoca en la fecha y protagonistas de la rebelión o trata de dos revueltas distintas: la de D. Pelayo González, en tiempos de Ramiro II, o la de Gonzalo Peláez, durante el reinado de Alfonso VII el Emperador. Por eso tampoco sabemos si la fecha en que data el origen de este castillo es acertada.

Aurelio de Llano hace una descripción detallada de este castillo:

“Atravesando un matorral logré subir a la alta roca caliza, donde se levantó amenazadora la histórica fortaleza, de la que se conservan los cimientos y parte del muro meridional con su puerta de arco de medio punto, de cuatro metros de alto por 1,30 de ancho y 1,80 de espesor.

Levanté el plano de la planta, la cual forma un rectángulo de 18,50 m. por 10,20. A la derecha, entrando, hay un departamento de seis metros por todo el ancho del edificio. El muro posterior, como está sobre el precipicio, punto invulnerable, tiene ochenta centímetros menos de espesor que la fachada de la puerta. Por el lado Norte, la roca se eleva más de setenta metros. Este castillo era inexpugnable; en él se hizo fuerte el revoltoso Gonzalo Peláez cuando quiso erigirse

en señor de Asturias, y que, como ya dije, tuvo que venir el rey Alfonso VII a someterle a su obediencia. Desde la terraza de la forialeza la vista abarca gran extensión de terreno, en el que aparecen los pueblos de Faedo, Villabondín [Villabondú], Toriezo, Tene, Casares, Berniego, Arrojo, San Pedro, Villar, y cadenas de montañas, teniendo en frente la peña que está el santuario de la Virgen de Alba. Según la levenda, el castillo fué construido por los moros; encierra grandes riquezas en sus cuevas y tiene un camino subterráneo por el que llevaban los caballos a beber al río”⁴⁴.

V. González nos dice que *“pertenebió este antiquísimo castillo a la familia de los Bernaldos de Quirós, que lo miraron siempre como su primitivo solar, titulándose Castellanos de Alba. Agregado a los extensos dominios de los obispos de Oviedo era como la llave de la dominación episcopal en Quirós”⁴⁵.*

El rey *“recibió del conde Proaza, Buanga y Alba de Quirós y mandó darle lo que había pedido, a saber, Luna”*

F) Castillo de Luna

Sánchez Belda dice que el *“castillo de Luna, con el de Alba y Gordón, resistió el ataque de Almanzor sin sucumbir... Se encontraba situado junto al río Orbigo, a la entrada de los montes de Torrestrón y Babia en León”⁴⁶*

Hay que decir que el castillo de Alba que cita aquí Sánchez Belda no es el de Quirós sino el de La Robla.

También Madoz habla sobre este castillo: *“(Barrios de Luna) A la parte N. del pueblo y sobre él, hay una peña negra con vestigios de paredones muy fuertes, fragmentos del cast. [illo] de Luna, célebre por su historia, donde se dice estuvo encerrado el conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio, habiéndose encontrado en la ermita arruinada un sepulcro que pudo ser de alguno de los personajes de aquella época, y existiendo aun 2 puertas de hierro del dicho cast. [illo] una en la cárcel y otra en la casa de un particular”⁴⁷.*

La Crónica dice que cuando *“apresaron al conde don Gonzalo, Pedro Alfonso lo envió encadenado al castillo de Aguilar”*.

G) Castillo de Aguilar

No se conoce la localización exacta de este castillo. V. González dice que:

“Hay castillos de Aguilar en Coaña, Grado, Llanes, Mieres, Muros del Nalón y Peñamellera”⁴⁸. Aunque este autor y otros se inclinan por el que se encuentra en Muros del Nalón.

Por otro lado, Floriano Cumbreño sitúa este castillo en Mieres ya que cuando habla de Gonzalo Peláez afirma que fue apresado por *“Petrus Adefonsi quien lo condujo cargado de cadenas al castillo de Aguilar (cerca de Mieres)”⁴⁹.*

NOTAS

- 1 M. Pérez González, "Crónica del Emperador Alfonso VII" (pp. 77-214), *Reino de León en la Alta Edad Media IV. La monarquía (1109-1230)*, León, 1993, p. 89.
- 2 *Ibíd*, p. 94.
- 3 *Ibíd*, p. 93.
- 4 *Ibíd*, p. 94.
- 5 A.C. Floriano Cumbreño, *Estudios de la Historia de Asturias. El territorio y la monarquía en la Alta Edad Media Asturiana*: Oviedo, 1962, p. 153.
- 6 S. García Larragueta, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, p. 292.
- 7 A.C. Floriano Cumbreño, o.c., p. 154
- 8 *Ibíd*, p. 147
- 9 L. Sánchez Belda, *Crónica de Alfonso Emperador*, Madrid, 1950, p. 8.
- 10 P. Luis Alfonso de Carvallo, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, 1988, p. 322.
- 11 Floriano Cumbreño, o.c., p. 169
- 12 M. Pérez, o.c., p. 140
- 13 Sanchez Belda, o.c., p. 236
- 14 J. M. Trelles Villademoros, *Asturias Ilustrada, T. 2*, Madrid, 1739, p. 311.
- 15 M.Pérez, o.c., p. 140.
- 16 P. Floriano Llorente, o.c., Oviedo, 1968.
- 17 Floriano Cumbreño, o.c., p. 163
- 18 Carvallo, o.c., p. 322
- 19 Ciriaco Miguel Vigil, *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplománca*, T.1, Oviedo, 1887, p. 228.
- 20 V.J. González García, *Castillos, Palacios y Fortalezas en el Pncipado de Asturias*, Oviedo, 1978, p. 113.
- 21 *Ibíd*, p. 113.
- 22 Carvallo, o.c., p. 233.
- 23 Gran Enciclopedia Asturiana, vol. 8, Gijón, 1970, p. 9.
- 24 V. González, o.c., p. 54.
- 25 *Ibíd*, p. 54.
- 26 G.E.A., vol. 8, p. 9.
- 27 V. González, o.c., p. 56.
- 28 G.E.A., t. 8, p. 14.
- 29 V. González, o.c., p. 66.
- 30 G.E.A., t, 8, p. 14.

- 31 Sánchez Belda, o.c., p. 259.
- 32 Ciriaco Miguel Vigil, o.c., p. 479.
- 33 Aurelio del Llano Roza de Ampudia, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, 1928, p. 426.
- 34 *Ibíd*, p. XLVII.
- 35 G.E.A., t. 12, p. 76.
- 36 C.M. Vigil, o.c., p. 479.
- 37 P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 13, Madrid, 1849, p. 225.
- 38 G.E.A., t. 12, p. 76.
- 39 P. Madoz, t. 15, p. 165.
- 40 Sánchez Belda, o.c., p. 263.
- 41 V. González, o.c., pp. 29-30.
- 42 C.M. Vigil, o.c., p. 482.
- 43 P. Madoz, o.c., t. 4, Madrid, 1846, p. 36.
- 44 Aurelio del Llano, o.c., pp. 431- 432.
- 45 V. González, o.c., p. 23.
- 46 Sánchez Belda, o.c., p. 286.
- 47 P. Madoz, o.c., t. 4, p. 57.
- 48 V. González, o.c., p. 22.
- 49 Floriano Cumbreño, o.c., p. 166.